30/06/2014

La Serena: Fiscalía acreditó robo con violencia y violación

Un caso que causó conmoción pública en el sector de la villa Juan Soldado, de Las Compañías, La Serena, fue llevado a tribunales por la Fiscalía de La Serena, la cual acreditó ante los jueces orales los delitos de robo con violencia y violación.

En los hechos, el dos de octubre del 2013, el acusado Manuel Ulises Durán Torres, ingresó al inmueble para lo cual escaló un cierre perimetral hacia el patio, quebró el vidrio de una ventana y empezó a copiar especies como joyas, entre otras.

Una mujer, pariente del dueño de casa, ingresó al lugar sin saber que se encontraría con el sujeto, quien la amenazó con un revólver a fogueo y ató, instancia que aprovechó para continuar con el registro del inmueble y cometer otros delitos de índole sexual.

Todo fue interrumpido por la llegada del cónyuge de la victima quien llamaba y tocaba insistentemente la puerta.

Durán Torres huyó del lugar con las joyas sustraídas en su poder, sin embargo, pudo ser aprehendido por Carabineros, quienes fueron alertados.

Tras el juicio oral, el fiscal Marcial Pérez relevó el aporte de la mujer afectada por los hechos, en cuanto a su testimonio. "La valiente, clara y precisa exposición de la víctima frente a un hecho particularmente grave para ella. Declaró en relación al día, hora, lugar de los hechos y la forma en que el sujeto ingresó al inmueble", dijo.

A su vez, el trabajo en el sitio del suceso por parte de la Policía de Investigaciones fue clave que logró recuperar una botella y un envase de un flan que había consumido el sujeto, además como otros restos biológicos que permitieron acreditar los delitos.

El sujeto incluso arriesga presidio perpetuo, pero esa situación será decidida por los jueces orales el día de la lectura de la sentencia, la cual quedó prevista para el día 1 de junio a las 13:15 minutos.

A la salida del tribunal, familiares de la víctima agradecieron la gestión llevada a cabo por la Fiscalía en este complejo caso, que tuvo como querellantes al Centro de Atención a Víctimas, CAVD.